



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA “ACONDICIONAMIENTO DE LA TRAVESÍA DE GRANADILLA Y CHARCO DEL PINO TF-28 Y TF-64” (C-1145).

ACTA Nº 4

En Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2019, siendo las 11.46 horas del día, en la Sala González Suarez, ubicado en la primera planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación formada por los miembros que a continuación se relacionan a efectos de dar cuenta a las personas licitadoras del resultado de la valoración de los criterios de ponderación no económicos y posterior apertura del sobre nº 3 “proposición económica” de la licitación arriba referenciada respecto de las proposiciones presentadas y admitidas en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicio arriba referenciado (expediente nº C-1145), cuyo plazo de presentación finalizó el día el 20 de marzo de 2018.

La Mesa de Contratación está integrada por los siguientes miembros:

Presidenta: D^a. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz, Directora Insular de Carreteras y Paisaje del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Vocales:

- D^a Lucía Llorente Aguilera, Jefa del Servicio de Fiscalización del Gasto y Función Interventora de la Intervención General.
- D^a M^a Consuelo Francos del Castillo, Responsable de Unidad de Asesoramiento Jurídico del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico en representación de la Asesoría Jurídica.
- D^a Sonia Vega Muñoz, Jefa del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje.
- D^a Mercedes Torres Pascual, Jefa del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

Secretaria: D^a. M^a Isabel Rodríguez Mirabal, Responsable de Unidad de Contratación y Disciplina del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

De orden de la Sra. Presidenta, en acto no público, se procedió a dar cuenta del resultado de la valoración de los documentos relacionados con los criterios de valoración no económicos ni evaluables mediante fórmulas presentados por los licitadores en el sobre nº 2, dando lectura al informe técnico que obra en el expediente de contratación fechado el día 27 de marzo pasado, y cuyo tenor literal es el siguiente:

"1.- OBJETO DEL INFORME

El objeto del presente informe es exponer la valoración de la Memoria Descriptiva de los licitadores al contrato especificado arriba en el apartado "Asunto" , de conformidad con la cláusula 13.C.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, en base a la documentación presentada por las entidades que se indican a continuación:

- 1 OHS CONSULTORÍA DE OBRA SERVICIO, SLP.
- 2 PROYMA CONSULTORES, SLP.
- 3 CIVILPORT INGENIEROS, SLP.
- 4 TRAZAS INGENIERÍA, SL.
- 5 TENO INGENIEROS CONSULTORES, SL.
- 6 SOCIEDAD DE INGENIERÍA, SERVICIOS DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, SA.

2.- CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

Tal y como establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su cláusula 13, el apartado Memoria Descriptiva se puntuará con un máximo de diez (10) puntos y un mínimo de (0) puntos.

A los efectos de este apartado se denominará:

- $P_{memoria}$ = Puntuación obtenida en el apartado Memoria Descriptiva.

La puntuación obtenida por el licitador i (Plicitador, i) se obtendrá como suma de las puntuaciones obtenidas en los apartados en que se divida la memoria justificativa:

- **Desarrollo de los trabajos y metodología (puntuación máxima 8).**

El licitador presentará una memoria técnica de los trabajos a realizar en la que, de forma clara y concisa, se exponga su propuesta sobre el contenido y desarrollo de los mismos, de manera que se pueda conocer el alcance de los trabajos y se demuestre el conocimiento de la problemática del trabajo a redactar.

Se explicará claramente cómo se pretenden cumplir las prescripciones incluidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, y se identificará entre otros: las necesidades de obtención de aquellos datos previos que resulten imprescindibles de cara a seguir el proceso descrito, los organismos afectados que deben ser consultados a efectos de recabar los correspondientes vistos buenos al diseño propuesto, así como cualquier otro aspecto que pueda incidir en el plazo de redacción definido, añadiendo además las soluciones técnicas para el desarrollo de los trabajos que estimen oportunas.

- **Plan de Trabajo** (puntuación máxima 2).

El licitador definirá el plan de trabajo previsto para la redacción del proyecto. Será indispensable para puntuar en este apartado la presentación de un plan de trabajo detallado.

Se valorará la correcta definición de los plazos parciales, así como la correcta asignación de responsables a cada tarea.

3.- OFERTAS DE LOS LICITADORES:

En base a lo anterior y a la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se ha analizado la documentación presentada y se exponen a continuación los aspectos más relevantes de sus ofertas.

1 OHS, CONSULTORÍA DE OBRA CIVIL, SLP.

- ✓ **Conocimiento del alcance de los trabajos y su problemática y cumplimiento del PPTP).**

Presentan un esquema de los distintos trabajos a realizar en la obra.

Definen el entorno de la TF-28 donde se realizarán la obra (entorno viario, secciones de las vías, etc.).

Incluyen el encaje sobre ortofotografías de dos rotondas en las intersecciones de la TF-28 con la TF-64 y con la TF-21.

Plantean en un apartado la necesidad de la mejora de la accesibilidad de la zona.

Incluyen un inventario de las paradas de guaguas existentes sobre una ortofotografía.

Proponen dotar a la zona de aparcamientos en batería y reubicar la parada actual de taxis.

Proponen la rehabilitación y mejora de los arcones existentes.

Aportan los informes sobre el Registro de Riesgos Hidráulicos-Plan de Defensas frente a Avenidas.

Proponen en un apartado de mejora paisajística la regeneración de taludes, realizar revegetaciones y ajardinados en lo elementos funcionales de las vías. Realizarán un análisis detallado de los estudios de integración ambiental e integración paisajística.

Se mejorará la señalización con captafaros y marcas viales con resalto.

- ✓ **Necesidad de obtención de datos previos imprescindibles y organismos afectados que deben ser consultados.**

Incluyen un reportaje fotográfico con el que determinarán la problemática de las intersecciones, paradas de guaguas, la accesibilidad de la zona, estado del firme, balizamiento y señalización, servicios afectados.

Aportan ficha del planeamiento urbanístico de la zona.

Hacen referencia al informe de identificación de TCA y TAPM del ECIT y al informe de sobre los puntos negros de la red vial española de la DGT.

En un apartado resumen los datos previos necesarios y los organismos afectados: Cartografía del Cabildo de Tenerife, planeamiento de Granadilla, levantamiento topográfico, estudio de deflexiones del Cabildo de Tenerife, los datos meteorológicos de AEMET y estudio previo y ensayos geológicos y geotécnicos y medioambientales.

Como servicios afectados enumeran: el Ayuntamiento, el CIATF, Unelco, Endesa, Telefónica, Entemanser, DGT, TITSA, SINPROMI.

✓ **Soluciones técnicas para la redacción del proyecto y aspectos que pueden influir en el plazo de redacción.**

Para los cálculos hidráulicos utilizarán el programa ARCGIS y la Guía Metodológica de Tenerife del CIATF.

✓ **Definición de plazos parciales y asignación de responsables a cada tarea.**

Presentan un diagrama de Gantt correcto y un organigrama con el personal adscrito a cada tarea de la redacción.

2 PROYMA CONSULTORES, SLP:

✓ **Conocimiento del alcance de los trabajos y su problemática y cumplimiento del PPTP).**

Presentan una ortofoto en la que sobreponen cuadros de texto con las consideraciones más importantes a tener en cuenta en cuanto a drenaje, accesibilidad, sección transversal, etc.

Se pretende restringir parte de los giros a izquierdas realizándose en las dos rotondas que proponen para las dos intersecciones importantes.

Se plantearán en el proyecto medidas atenuantes del tráfico para disminuir la velocidad de los vehículos, en virtud de la seguridad de los peatones (pasos de peatones en resalto, glorietas, mejora de la iluminación en cruces peatonales, señales verticales iluminadas y captafaros).

Indican que en algunos puntos no se podrá encajar la sección tipo por falta de espacio dando lugar a aceras no accesibles.

Estudiarán todos los numerosos accesos y cruces de calles transversales para mejorar la accesibilidad, la comodidad y la seguridad de las maniobras.

Revisarán el canon de vertido y todas las medidas de reciclaje posibles.

Realizan un estudio detallado del drenaje existente.

Proponen cortes de carril no mayores de 250 m. durante la ejecución de las obras.

Proponen la plantación de especies vegetales en alcorques, en medianas y en isletas.

Adjuntan un gráfico general con los límites de las zonas de defensa de la carretera que no corresponde con los límites de la zona urbana de Granadilla de Abona.

Incluirán un anejo de Accesibilidad ya que la travesía presenta graves deficiencias que hay subsanar.

✓ **Necesidad de obtención de datos previos imprescindibles y organismos.**

Se mencionan como datos previos necesarios el análisis del proyecto de rehabilitación de del firme de la TF-64 desde el PK 0+700 al PK 5+500, de los informes de TCA y del estudio de la última campaña de deflexiones del ECIT.

Como organismos interesados citan al Ayuntamiento de Granadilla, el CIATF, SINPROMI y BALTEN, Aqualia, Endesa, Unelco, Inkolan.

Consultarán los DPS (Diagnóstico de Propuestas en materia de Saneamiento) de Granadilla de Abona.

✓ **Soluciones técnicas para la redacción del proyecto y aspectos que pueden influir en el plazo de redacción.**

Cuenta con certificado de Aseguramiento de la Calidad. Al inicio de los trabajos redactarán un PACMA.

El levantamiento topográfico será mediante GPS de precisión de las líneas blancas de la carretera. Harán uso de la Ortofoto Urbana de alta resolución existente en GRAFCAN de 10cm/px del vuelo de abril de 2014.

✓ **Definición de plazos parciales y asignación de responsables a cada tarea.**

Presentan un diagrama de Gantt correcto y un organigrama con el personal adscrito a cada tarea de la redacción.

3 CIVILPORT INGENIEROS, SLP:

✓ **Conocimiento del alcance de los trabajos y su problemática y cumplimiento del PPTP).**

En un primer punto definen el entorno de la obra con definición de las vías involucradas.

Analizan con mucho detalle la problemática de la zona y proponen una sección tipo con carriles de anchos mínimos, la ordenación de los estacionamientos, adaptación de los itinerarios peatonales cuando el ancho de la sección lo permita, mejorar la señalización y la iluminación, estando de acuerdo con lo establecido por el IAC.

Analizan con mucho detalle la problemática de las intersecciones TF-28 con TF-21, TF-28 con TF-64. En la primera se propone la opción de rotonda existente en el planeamiento, en la segunda consideran necesario realizar un análisis de movilidad previo antes de avanzar una solución.

Realizan un detallado estudio del estado del firme existente. Proponen la realización de un inventario previo donde se recojan las distintas patologías detectadas.

Proponen homogeneizar el tipo de pavimento peatonal y señalizar de acuerdo con la normativa de accesibilidad y realizar pasos de peatones con resalto.

Detectan la posibilidad de ocupar terrenos privados entre el pk. 73,900 y el pk. 74,350 de la TF-28.

Analizan detalladamente el estado y problemática de las paradas de guaguas existentes y proponen reuniones con TITSA para el estudio de soluciones y reubicaciones.

Realizan un estudio de los cauces existentes en la traza y su impacto sobre la misma y la red de pluviales del casco urbano.

Proponen un inventario de los sistemas de balizamiento y su adecuación a la normativa vigente.

✓ **Necesidad de obtención de datos previos imprescindibles y organismos.**

Analizan un detallado plan de la necesidad de datos previos a recabar: ortofotos de alta resolución de GRAFCAN y archivos LIDAR, mapas del IGME e información geotécnica de las fichas del Gobierno de Canarias, datos sobre préstamos y canteras, datos de aforos del ECIT.

Otros datos como: información del CIATF, inventario de cauces y riesgo hidrológico del Plan Hidrológico de Tenerife, normativa de accesibilidad, directrices para la mejora ambiental y paisajística de la Red Insular de Carreteras de Tenerife, planeamiento de Granadilla de Abona, condiciones para el alumbrado público del ECIT.

Datos de movilidad urbana (principales puntos de movilidad, estacionamientos, itinerarios peatonales), campaña de deflexiones disponible, datos de las estaciones meteorológicas de AEMET, datos hidrológicos de la Guía Metodológica del CIATF, datos de reuniones con los responsables municipales, paradas de guaguas, planeamiento territorial y urbanístico (PIOT, PTE), lugares de protección cultural (BIC) , ambiental y paisajístico (Red Natura 2000), datos del catastro, datos sobre el estado del firme, datos sobre el estado de los elementos de drenaje existentes, datos sobre sistemas de contención de vehículos y puntos negros.

Como organismos a consultar citan: BALTEN, Ayto. de Granadilla, Aqualia, Entemanser, CIATF, Unelco, Endesa, Inkolan, TITSA, SINPROMI.

Realizarán una encuesta de infraestructuras y equipamientos locales.

✓ **Soluciones técnicas para la redacción del proyecto y aspectos que pueden influir en el plazo de redacción.**

Para el estudio de la configuración de las intersecciones utilizarán el programa informático AUTOTURN.

✓ **Definición de plazos parciales y asignación de responsables a cada tarea.**

Presentan un diagrama de Gantt correcto y un organigrama con el personal adscrito a cada tarea de la redacción.

4 TRAZAS INGENIERÍA SL.

✓ **Conocimiento del alcance de los trabajos y su problemática y cumplimiento del PPTP).**

Adjuntan tablas con la evolución del tráfico de los últimos años en las estaciones de aforo cercanas a la zona de estudio.

Adjuntan un reportaje fotográfico en el que presentan los daños y deficiencias en el firme, en los itinerarios peatonales, en las paradas de guaguas, en los servicios existentes.

En el apartado de condicionantes del proyecto hace referencia en tres ocasiones al Ayto. de San Miguel de Abona cuando el ayuntamiento interesado es el de Granadilla de Abona.

En este punto enumera como condicionantes el tráfico, el carácter urbano y el planeamiento.

Se tendrán en cuenta las directrices para la mejora ambiental y paisajística de la red insular de carreteras de Tenerife.

En un último punto exponen una forma general de metodología en el que hacen referencia a la normativa a tener en cuenta.

Enumeran como factores integrantes de las distintas propuestas que se presentarán: la sección tipo, el drenaje, la solución óptima de cada intersección, medidas de calmado de tráfico, diseño del alumbrado.

✓ **Necesidad de obtención de datos previos imprescindibles y organismos.**

No detalla los datos previos a tener en cuenta ni los organismos afectados.

✓ **Soluciones técnicas para la redacción del proyecto y aspectos que pueden influir en el plazo de redacción.**

Para los cálculos de drenaje realizarán modelaciones con el software EPA SWMM 5.1 y comprobaciones hidráulicas con HEC-RAS.

✓ **Definición de plazos parciales y asignación de responsables a cada tarea.**

Presentan un diagrama de Gantt correcto pero no el personal adscrito a cada tarea en la redacción del proyecto.

5.- TENO INGENIEROS CONSULTORES SL:

✓ **Conocimiento del alcance de los trabajos y su problemática y cumplimiento del PPTP).**

Realizan una diagnosis muy exhaustiva de la situación actual, analizando por tramos homogéneos las características propias y la problemática de cada uno de ellos. Analizan , adjuntando un reportaje fotográfico, toda la traza del proyecto detectando el estado del firme, el estado de las obras de fábrica existentes, las paradas de guaguas, los giros de tráfico peligrosos o incómodos, los estrechamientos entre fachadas, aparcamientos, intersecciones, itinerarios peatonales, viviendas con entradas a distinto nivel, pasos de peatones. Los tramos homogéneos que propone son los siguientes: en la TF-28, del pk. 73,900 al pk. 74,300, del pk. 74,300 al pk. 75,360, del pk. 75,360 al pk. 76,060 y en la TF-64 del pk. 0,000 la pk. 1,100.

Enumeran todos los condicionantes técnicos a tener en cuenta.

Como propuestas de soluciones de trazado mencionan la mejora de todas las curvas teniendo en cuenta las alineaciones y rasante de Granadilla. Como mejora de las intersecciones y accesos proponen realizar un estudio de alternativas para cada una de las intersecciones y el cambio de sentido de las calles interiores.

Proponen la incorporación donde se pueda de un carril bici de acuerdo con el documento del ECIT "Bases y criterios para el desarrollo insular de la bicicleta".

Se solicitarán datos a todas las compañías de servicios para confeccionar los planos de servicios existentes y posteriormente se realizará un inventario de campo de identificación de estos, de cada uno se confeccionará una ficha con fotografía y datos de identificación del servicio.

Realizarán secciones de integración cada 20 m donde se represente altimétricamente todos los servicios existentes, generando un modelo GIS con el conjunto de los servicios afectados en toda la traza.

Proponen realizar una campaña de comprobación de los límites de las cuencas hidráulicas.

Realizarán un análisis de movilidad ad hoc en el que recojan el tráfico de vehículos, peatones y transporte público, medidas a adoptar en los TCA, previsiones de tráfico, velocidades específicas adoptadas, niveles de servicio y capacidades.

Realizan un análisis de las especies vegetales de la zona y su importancia.

La oferta de TENO es la más completa y detallada, sin incurrir en ningún momento en generalidades. El estudio de la problemática es el más detallado. La importancia de los datos previos también es la más detallada y cabe decir lo mismo de las herramientas informáticas que utilizarán para la redacción del proyecto.

Constan con certificación de Calidad según ISO 9001.

✓ Necesidad de obtención de datos previos imprescindibles y organismos.

Mencionan como datos previos a recopilar: los datos de aforos del ECIT y de TCA, datos de la última campaña de deflexiones, datos sobre el funcionamiento del transporte público, las Bases y criterios para el desarrollo insular de la bicicleta, datos del catastro, cartografía del último vuelo disponible, Plan Hidrológico Insular y Plan de

Defensa frente a Avenidas. Mencionan también Inkolan y propuestas de actuaciones de saneamiento de del CIATF.

Realizarán las campañas de campo previas que sean necesarias inventariando todos los servicios existentes, de los elementos de mobiliario urbano existente, de aforos específicos en las intersecciones más importantes.

Como organismos a consultar o afectados enumeran las Áreas Insulares de Cooperación Municipal, de Política Territorial y Turismo, el CIATF, las diferentes concejalías involucradas del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, TITSA, ENDESA, Telefónica, Vodafone, Entemanser, AESA.

Obtendrán los datos disponibles de AEMET de las estaciones más cercanas y para realizar el inventario de cauces y cálculo de avenidas recurrirán a la Guía Metodológica del CIATF.

✓ **Soluciones técnicas para la redacción del proyecto y aspectos que pueden influir en el plazo de redacción.**

El levantamiento topográfico se realizará con la técnica de Mobile Mapping completado con el levantamiento GPS utilizando el software BIM Civil 3D de Autodesk.

Para el estudio geotécnico se usará el software Rocfall, Slide, Swedge, y Settle y loadcap, MDC-muros de contención.

Se realizarán microsimulaciones de tráfico de intersecciones y de los posibles desvíos durante la ejecución con el software AIMSUM.

Para el trazado y movimientos de tierra se utilizará software 3D-BIM Ispol.

Para los cálculos de drenaje se utilizará el programa HEC-RAS o Infoworks 2D.

Las marcas viales serán se diseñarán con ISTRAM Ispol y la señalización informativa con Cardim.

✓ **Definición de plazos parciales y asignación de responsables a cada tarea.**

Presentan un diagrama de Gantt correcto y un organigrama con el personal adscrito a cada tarea de la redacción.

6.- SOCIEDAD DE INGENIERÍA, SERVICIOS DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, SA:

✓ **Conocimiento del alcance de los trabajos y su problemática y cumplimiento del PPTP).**

Proponen para realizar el levantamiento topográfico el uso de drones, la estación total robotizada y un aparato GPS.

Analizan el tipo de materiales de la traza y prestando atención a la caracterización de los materiales existentes propone el reciclado de los pavimentos bituminosos.

Proponer preparar una serie de fichas informativas de las canteras de posible uso.

Adjuntan ficha del planeamiento urbano con descripción del tipo de suelo en la traza.

Realizarán un análisis completo del tráfico y la movilidad actual de peatones, vehículos y transporte público teniendo en cuenta el Plan Territorial Especial de Ordenamiento del Transporte en Tenerife.

Realizarán un estudio de las paradas de guaguas existentes atendiendo a la normativa de accesibilidad con objeto de su adecuación, traslado y reparación.

Proponen reducir la velocidad en la toda la travesía a una velocidad inferior a 50 km/h.

En el capítulo de trazado hacen referencia a vías (TF-652, TF-653 y TF-655) que no son del ámbito de este proyecto.

Hacen referencia a la poca cantidad de movimiento de tierras y la relevancia que tienen en el proyecto las demoliciones.

Analizan el proceso general de cálculo de las obras de fábrica.

Destacan la imposibilidad de conseguir la sección tipo por lo que proponen la posibilidad de la demolición de algunos muros existentes (adjuntan una ortofoto con la ubicación de estos muros).

Plantean los trabajos en tramos parciales manteniendo en todo momento el paso a vehículos de emergencia.

Proponen la implantación de señalización tipo AIMPE y pasos de peatones inteligentes mediante marcas lumínicas instaladas en el firme.

Enumeran algunas directrices de integración paisajística como la creación de pantallas verdes, uso de especies autóctonas, uso de pavimentos drenantes, etc.

✓ **Necesidad de obtención de datos previos imprescindibles y organismos.**

Consultarán los datos geológicos del IGME.

Consultarán el Plan Hidrológico de Tenerife para el estudio de las cuencas presentes en la traza.

Consultarán el PIOT y el PGOU de Granadilla de Abona y además el Plan Especial de Protección y Reforma del Casco Histórico de Granadilla de Abona.

Tendrán en cuenta el Plan Territorial Especial de Ordenamiento del Transporte en Tenerife y los datos de las estaciones de aforo próximas con los datos del ECIT.

Enumeran como organismos afectados el ayuntamiento de Granadilla de Abona, el ECIT, el CIATF y servicios como TITSA, Telefónica, Correos y Telégrafos, ENDESA, Emmasa y Canaragua y SERMUGRAN (servicios municipales de Granadilla).

✓ **Soluciones técnicas para la redacción del proyecto y aspectos que pueden influir en el plazo de redacción.**

Para los cálculos hidráulicos utilizarán el software ArcGis y mediante triangulación se obtendrá el modelo digital del terreno.

El cálculo de los movimientos de tierras lo harán con software ISTRAM ISPOL.

✓ **Definición de plazos parciales y asignación de responsables a cada tarea.**

Presentan un diagrama de Gantt correcto con asignación del personal adscrito a cada tarea de la redacción.

4.- PUNTUACIÓN DE LOS LICITADORES.-

La puntuación obtenida por el licitador i ($P_{memoria,i}$) se obtendrá como suma de las puntuaciones obtenidas en los apartados en que sea dividido la memoria justificativa.

LICITADORES	Desarrollo de los Trabajos y Metodología (máx. 8)	Plan de Trabajo (máx.2)	$P_{memoria,i}$
OHS, SLP.	5,5	2	7,5
PROYMA CONSULTORES, SLP.	5,9	2	7,9
CIVILPORT INGENIEROS, SLP.	6,4	2	8,4
TRAZAS INGENIERÍA, SL.	3,5	1,5	5,0
TENO INGENIEROS CONSULTORES, SL.	6,8	2	8,8
SOCIEDAD DE INGENIERÍA, SERVICIOS DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, SA.	5,1	2	7,1

Las ofertas de OHS, PROYMA y SISTEMA plantean la problemática de la obra a realizar demostrando el conocimiento de la misma y adelantando algunas soluciones. En su redacción incurrir a menudo en generalidades y enumeran los organismos que deberán ser afectados y los datos previos a tener en cuenta. La memoria de PROYMA describe con más detalle las herramientas informáticas que usarán para la redacción del proyecto por eso tiene una puntuación algo más alta.

La memoria de CIVILPORT hace un análisis de la problemática de la zona más detallada que las de las empresas referidas en el párrafo anterior, sobre todo en lo que se refiere al estado del firme y del drenaje. El análisis hace más referencias a zonas concretas de la traza. Realiza un estudio muy detallado de los datos previos a tener en cuenta y de los organismos que serán afectados y consultados.

La oferta de TENO analiza la problemática de la zona y el alcance de los trabajos con un grado de detalle y de exhaustividad muy superiores a los de las demás ofertas, estudiando todos los puntos de interés de la traza. Igualmente el estudio de los datos previos a tener en cuenta y las herramientas informáticas que se emplearán es más detallado que los del resto de ofertantes.

La oferta técnica de TRAZAS no consta de tanto detalle, tiene poca profundidad en el estudio de las problemáticas y soluciones. Tiene algún error de ubicación; se hace mención en algunas ocasiones al ayuntamiento de San Miguel de Abona cuando el afectado es el de Granadilla de Abona. No detalla los datos previos a tener en cuenta ni los organismos afectados. En el plan de trabajos no mencionan el personal adscrito a cada tarea de redacción del proyecto”.

Una vez analizado el informe transcrito por la Mesa de Contratación se decide, por unanimidad de los miembros con derecho a voto, aceptar la valoración realizada y hacer propio el referido informe técnico.

A continuación la Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación, siendo las 11.53 horas de día, procede a la apertura del acto público personándose representantes de las licitadora al acto público.

La Presidenta manifiesta a los presentes que la reunión ha sido convocada para dar cuenta en primer lugar, de la puntuación obtenida respecto de los criterios objeto de valoración del sobre 2 “*criterios de valoración no económicos ni evaluables mediante fórmulas*”; en segundo lugar, se procedería a la apertura pública del sobre nº 3 “oferta económica”. Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en la cláusula nº 18.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato.

Acto seguido pasa a detallar, por cada licitador la valoración global obtenida respecto de la documentación presentada en el sobre nº 2 de los licitadores admitidos.

Concluida la lectura del cuadro global anteriormente transcrito la Presidenta invitó a la licitadora asistentes a que expusieran cuantas observaciones o reservas estimaren oportunas, que serían reflejadas en el acta, sin que se emitiera, por los presentes observación o reserva alguna.

Acto seguido, se procedió a la **apertura de los sobres nº 3**, que contienen la documentación relativa al criterio “OFERTA ECONÓMICA” de las licitadoras admitidas y que superaron el umbral de puntuación previsto en el citado apartado nº 24 del Cuadro-Resumen de Características Generales del pliego de cláusulas administrativas particulares dando lectura de su contenido, con el siguiente resultado:

LICITADORA	PRECIO OFERTADO (SIN IGIC que se aplicará el 6.5%)
------------	---

OHS, SLP.	89.572,00 €
PROYMA CONSULTORES, SLP.	98.000,00 €
CIVILPORT INGENIEROS, SLP.	100.800,00 €
TRAZAS INGENIERÍA, SL.	93.800,00 €
TENO INGENIEROS CONSULTORES, SL.	98.000,00 €
SOCIEDAD DE INGENIERÍA, SERVICIOS DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, SA.	107.514,00 €

Finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procedió al examen de las ofertas económicas y aplicando los criterios previstos en la cláusula contractual nº 13 en relación con la nº 18.3 del pliego que rige el contrato se observó que ninguna de las empresas se encontraban en baja anormal o desproporcionada y, por tanto, se efectuó a la valoración del criterio de adjudicación C.1, *oferta económica* y, posteriormente, a la puntuación final resultando el detalle siguiente:

PRECIO SIN IGIC	140.000,00 €					
LICITADOR	Importe Ofertado €	OFERTA %	Considerado para la Nueva Media	Nueva Media €	Nueva Media %	OFERTA ANORMAL
OHS	89.572,00 €	63,98%	SI	89.572,00 €	63,98%	NO
PROYMA	98.000,00 €	70,00%	SI	98.000,00 €	70,00%	NO
CIVILPORT	100.800,00 €	72,00%	SI	100.800,00 €	72,00%	NO
TRAZAS	93.800,00 €	67,00%	SI	93.800,00 €	67,00%	NO
TENO	98.000,00 €	70,00%	SI	98.000,00 €	70,00%	NO
SISTEMAS	107.514,00 €	76,80%	SI	107.514,00 €	76,80%	NO
1ª Media	97.947,67 €	69,96%				
Unidad Porcentual	1.400,00 €					
Intervalo recalcu media 10%	14.000,00 €					
Limite intervalo > 10%media combinada	111.947,67 €	79,96%				
2ª Media				97.947,67 €	69,96%	
Unidad Porcentual				1.400,00 €		
Intervalo recalcu media 10%				14.000,00 €		

Limite temeridad				83.947,67 €	59,96%	

RESUMEN TOTAL DE PUNTUACIONES				
	PUNTUACION CRITERIOS		TOTAL	ORDEN
LICITADOR	C1	C2		
OHS	10,00	7,50	9,00	1
PROYMA	8,33	7,90	8,16	3
CIVILPORT	7,77	8,40	8,02	4
TRAZAS	9,16	5,00	7,50	5
TENO	8,33	8,80	8,52	2
SISTEMAS	6,44	7,10	6,70	6

A la vista de lo expuesto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula nº 13 en relación con la nº 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato así como lo preceptuado en el art. 151.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), de **la Mesa de Contratación**, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, **propone al órgano de contratación:**

1.- Establecer la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

1. OHS, CONSULTORA DE OBRA CIVIL SLP.
2. TENO INGENIEROS CONSULTORES, SL
3. PROYMA CONSULTORES, SLP.
4. CIVILPORT INGENIEROS, SLP.
5. TRAZAS INGENIERÍA, SL
6. SOCIEDAD DE INGENIERÍA, SERVICIOS DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, SA.

2.- Proponer al órgano de contratación la **adjudicación** del contrato de servicio de redacción del proyecto de obra **“ACONDICIONAMIENTO DE LA TRAVESÍA DE GRANADILLA Y CHARCO DEL PINO TF-28 Y TF-64” (C-1145)**”, a la entidad mercantil **OHS CONSULTORIA DE OBRA CIVIL S.LP**, CIF B38985909, por el precio del contrato ascendente a la cuantía de **NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y**

CUATRO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (95.394,18.-€, IGIC al tipo 6,5% incluido), una vez se haya cumplido el trámite previsto en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

El plazo de ejecución contractual es de **DIEZ (10) MESES** contados a partir del día siguiente al de la formalización del contrato de servicio; por su parte, los plazos parciales serán los siguientes:

- OCHO (8) MESES, contado a partir del día siguiente al de la formalización del contrato, para la redacción y entrega del proyecto de ejecución correspondiente.
- DOS (2) MES para la entrega del proyecto de ejecución, una vez remitidos por la Administración Insular todos los informes y autorizaciones preceptivas así como el informe de supervisión del proyecto, conforme determina el apartado nº 11 del Cuadro Resumen de Cláusulas administrativas particulares.

Todo ello al considerar que contiene la oferta económicamente más ventajosa al haber obtenido la mayor puntuación total atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la licitación.

Y siendo las 12.00 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para su debida constancia.

Ofelia Manjón-Cabeza Cruz.

Lucía Llorente Aguilera.

M^a Consuelo Francos del Castillo.

Mercedes Torres Pascual.

Sonia Vega Muñoz.

M^a Isabel Rodríguez Mirabal.